

Enero 18 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Territorios

- Expte 3 V. Hacer saber lo informado por Tesorería y archivar este expediente.-
" 11720 P. Pasar este expediente a Tesorería para que recabe de la interesada la forma en que debe efectuarse el pago de los haberes que reclama y fecha, archivarlo.-
" 294 M. Elevar este expediente con la nota de estilo al Ministro de Marina.-
" 304 Y. Eximir de la obligación de asistir a los cursos de perfeccionamiento al Director de la Escuela 23 del Venquén Dr. Lucindo Martínez, por encontrarse enfermo.-
" 273 M. Hacer saber al Sr. Gobernador de Misiones, que si el nuevo Presupuesto lo permite y los vecinos de Barracón ofrecen gratuitamente un local para clase y habitación del Director, el H. Consejo dispondrá la creación de una escuela en dicha localidad.-
" 10005 P. Pasar este expediente a la Comisión Edificadora de Victoria (Pampa), para que saque a licitación pública las obras de reparación necesarias en la Escuela de dicha localidad, y lo devuelva con las propuestas que se obtengan, para su aprobación.-

Archivar los expedientes: 10184 y 10014 b.-

~~Pastor Lacasa~~

~~Agustín~~
87